



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 14-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2020-2919

Fecha de emisión: 23-09-2020

Folio: 2020-2919
Certificado de ingresos: 2020-335611
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NOEL JESUS CHAVEZ MORALES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-161-014

Propietario: NOEL JESUS CHAVEZ MORALES

Domicilio: CALLE CERRO DE LA MORA M1 L14 COLONIA RINCON DE LA MORA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a las 12:00 horas del día 23 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.38	76.71	7.17	VOLADOS	11,266.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.38	76.71	7.17		321.91
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,126.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.38	76.71	7.17		321.91
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	101.38	76.71	7.17		1,126.68
TOTALES			202.76	153.42	14.34		14,163.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN

JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO

DE TRÁMITES Y LICENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1937 SANDRA PATRICIA HERNANDEZ ALANIS -
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-09-2020 12:45:4

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02142c786441fbb4b887187c6f162a3b64aaa6b3e1d5021500868b761141332cadcb643a14bbb70e92c454bd5d